



SEÑOR USUARIO

TEMA: DESIGNACIÓN DE PERSONAS AUTORIZADAS A SOLICITAR INSPECCIONES A TRAVES DEL C.A.D.

Se requiere a las Escuelas de Vuelo (en principio), que antes del 18 de DICIEMBRE DE 2014, informen las personas (entre DOS o TRES) que van a autorizar a gestionar en nombre de sus escuelas, las inspecciones a través del CAD.

Los datos requeridos son:

1) SI LA ESCUELA ESTÁ INSCRIPTA COMO UNA PERSONA JURÍDICA:

- a) Razón social de la escuela
- b) CUIT de la razón social
- c) Nombre de fantasía de la Escuela
- d) Director responsable
- e) Nombre y Apellido de la/s Persona/s autorizada/s.
- f) Número/s de CUIT/CUIL de las personas autorizadas.

2) SI LA ESCUELA NO ES UNA PERSONA JURÍDICA:

- a) Nombre de su titular
- b) CUIT/CUIL del titular

DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL

Azopardo N° 1405 – PISO 2° – C.A.B.A. (C1107ADY) - dlp@anac.gov.ar - Tel. 5411-5941-3133/4

REPUBLICA ARGENTINA



NOTA 19/DLP

- c) Nombre de fantasía
- d) Director responsable
- e) Nombre y Apellido de la/s Persona/s autorizada/s.
- f) Número/s de CUIT/CUIL de las personas autorizadas.

Se deberá tenerse presente que las personas requeridas serán las únicas autorizadas a gestionar ante la DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL, las inspecciones en nombre de sus escuelas, y deberán estar registradas también en el CAD.

La presente información deberá ser remitida a la siguiente dirección de mails:

dlp@anac.gov.ar

**ACTÚE DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES,
“POR UNA AVIACIÓN CIVIL MÁS SEGURA”**

DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL

Azopardo N° 1405 – PISO 2°– C.A.B.A. (C1107ADY) - dlp@anac.gov.ar - Tel. 5411-5941-3133/4

REPUBLICA ARGENTINA